

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Y CONDICIONES ESPECIALES

EXPEDIENTE 4020-6465/2021

LICITACIÓN PRIVADA N°01/2021

1. DATOS DE LOS TRABAJOS

1.1 OBJETO: Llámese a LICITACION PRIVADA, con el objetivo de realizar “**COMPRA DE CAMIONETA para uso de la Red Vial Municipal**”, de conformidad con las Especificaciones Técnicas Particulares detalladas en el ANEXO I.

1.2 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El monto total estimativo del bien de la presente licitación asciende a la suma de pesos tres millonesquinientos milcon 00/100 (\$3.500.000).

1.3 FORMA DE PAGO: pago contado contra entrega

1.4 COTIZAR:

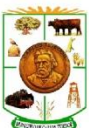
1. La oferta se hará en el formulario de cotización, indicando el precio cierto y final (con IVA incluido) y libre todo arancel, por el total general dela adquisición detallada en el pliego. La sola presentación de la misma implica pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas particulares del Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto al IVA, el mismo deberá estar incluido en el precio total cotizado, atendiendo a la condición de IVA Exento de la Municipalidad.
2. Los importes se expresarán en pesos de curso legal en la República Argentina.
3. Como máximo se podrá colocar dos decimales en la oferta.
4. El monto total de la prepuesta se formulará en letras y números.

2. DE LA LICITACIÓN

2.1 OBTENCION DEL PLIEGO:El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse sin cargo en la Oficina de Compras, donde también podrá retirarse hasta el día 5 de Febrero de 2021 (de 7:00 a 13:00 hs) previo pago de la suma de pesos \$3500,00 en la Oficina de Recaudación Municipal.

2.2 PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas serán presentadas en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Carlos Tejedor, Alberto H. Almirón n°301, hasta el día 8 de Febrero de 2021, hora 8:45. Las ofertas contendrán la totalidad de los requisitos exigidos en las condiciones de las clausulas generales y particulares.

2.3 RECEPCION DE CONSULTAS: Las consultas podrán realizarse por escrito o vía mail: comprasmunicipalidadctejedor@hotmail.com , hasta el día 5 de Febrero de 2021 (de 7:00 a 13:00 hs), en la siguiente dirección: Municipalidad de Carlos Tejedor, Oficina de Compras, calle Almirón 301 de Carlos Tejedor, Tel. /Fax: 02357-420099.





2.4 FECHA DE APERTURA:

DIA:8 de FEBRERO de 2021

HORA:9:00 hs

LUGAR: SALA DE REUNIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR, Alberto Almirón n°301, Carlos Tejedor.

2.5 ESPECIFICACIONES TECNICAS: La especificación técnica, se acompañan en el anexo I del presente pliego.

2.6 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA y MONTO DE LA MISMA: La propuesta deberá ser acompañada de una garantía de mantenimiento de oferta, por el importe equivalente **al CINCO por ciento (5 %) del total de su oferta** y por un plazo de duración igual al plazo del mantenimiento de la oferta, con más sus eventuales prorrogas.

No se reconocerán y por ende no se abonarán intereses, ni actualizaciones de ningún tipo sobre la garantía que se realice de acuerdo a lo dispuesto en el presente artículo. Dicha garantía podrá constituirse según las modalidades que taxativamente a continuación se detallan Modalidades: 1. En dinero efectivo o cheque depositado en la Tesorería del Municipio, a la orden de la Municipalidad de Carlos Tejedor, adjuntando a la documentación el duplicado de la boleta respectiva. 2. Pagaré a la vista suscripto por el oferente y/o por quienes tengan uso de la razón social o por quienes actúen con poderes suficiente para suscribirlo con firma debidamente certificada. No se aceptarán garantías que no reúnan las características mencionadas en este artículo. Las Garantías de Mantenimiento de Oferta de aquellas ofertas que no resulten seleccionadas, se devolverán, a pedido del oferente, dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento del periodo de validez de las ofertas.

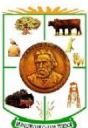
2.7 MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los OFERENTES se obligan a mantener sus OFERTAS por el término de sesenta (60) días constados a partir del Acto de Apertura de Sobres, con pena de pérdida del depósito de garantía constituido en caso contrario.

3. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS - DOCUMENTACION A ACOMPAÑAR A CADA PROPUESTA:

3.1 Las ofertas deberán ser presentadas en un sobre denominado "sobre envoltorio", debidamente cerrado donde se indicará en forma destacada NOMBRE y el DOMICILIO DEL ORGANISMO LICITANTE, el NUMERO DE EXPEDIENTE, NUMERO DE LICITACION PRIVADA, y la FECHA y HORA DE APERTURA de propuesta que figura en el encabezamiento de la presente.

El sobre arriba mencionado deberá contener:

1. Pliego de Bases y Condiciones Generales, Especificaciones Técnicas y Condiciones Especiales, firmado en todas sus hojas.
2. Carta de Presentación, la que será suscripta por el oferente o por su representante debidamente acreditado, con las siguientes formalidades: a) nombre del oferente o el de su representante, en cuyo caso se acompañará copia de la documentación que acredite la representación invocada; b) Ratificación o cambio del domicilio; c) declaración de no estar comprendidos en ninguno de los siguientes supuestos: 1) quienes estén inhabilitados por





condena judicial; 2) los quebrados, mientras estén rehabilitados; 3) quienes estén suspendidos o dados de baja en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Carlos Tejedor o en idénticos Registros en la Provincia de Buenos Aires y de la Nación; d) declaración del oferente que garantice la veracidad y exactitud de todas sus manifestaciones, asumiendo el compromiso de actualizarlas; y autorizando a la Autoridad de Aplicación a requerir informaciones pertinentes relacionada con la oferta presentada a organismos oficiales, bancos, entidades financieras y a cualquier otra persona, firma, sociedad u organismo; e) si el oferente es un consorcio o una unión transitoria de empresas, se consignará la participación correspondiente a cada empresa o sociedad; f) declaración por escrito que aceptan la competencia judicial de los Tribunales de Trenque Lauquen, renunciando expresamente a cualquier otra Jurisdicción, Competencia o fuero.

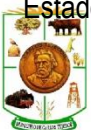
3. Formulario de Cotización.-
4. Datos Técnicos del bien ofertado.-
5. Garantía de mantenimiento de oferta presentada de acuerdo a una de las formas previstas, que se enumeran en el art. 2.6 de las cláusulas generales del presente pliego de bases y condiciones.
6. Los oferentes deberán estar inscriptos en el REGISTRO DE PROVEEDORES del Municipio para poder participar de la presente Licitación.
7. La planilla de propuesta por duplicado.
8. Nota con Expresa declaración del mantenimiento de oferta según art. 2.7

3.1 ACTO DE APERTURA DE SOBRES: en el acto de apertura de sobres se verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 3. No se rechazarán propuestas, limitándose a describir el Municipio las observaciones que a su juicio merecieren las presentaciones.

3.2 SERAN CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:

- a) Enmiendas, interlíneas o raspaduras en las propuestas que no estén debidamente salvadas o aclaradas con la firma del oferente.
- b) Cuando se hallen condicionadas o se aparten de las cláusulas legales y particulares o generales de los pliegos respectivos, siempre que el apartamiento sea sustancial y no exista correspondencia material entre lo solicitado y lo ofertado. Sera Facultad del Municipio procurar hacer suplir toda deficiencia formal (No sustancial) en atención a procurar la mayor competencia o concurrencia posible al acto licitatorio.-
- c) Falta total de garantía.-
- d) Las causas de rechazo que pasaran inadvertidas en el acto de apertura de las propuestas, podrá surtir efecto posteriormente, si se comprobara durante el estudio de las propuestas.

3.3 AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN: El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Carlos Tejedor podrá requerir la ampliación y aclaración de la información suministrada o cualquier otra que sea necesaria para el mejor estudio de los antecedentes dentro del plazo que a tal efecto se señale. Vencido dicho plazo sin que el oferente cumpla el requerimiento indicado precedentemente, el Estado Municipal de Carlos Tejedor podrá considerar que existe una retracción tácita del proponente y





en consecuencia desestimar su propuesta y disponer la pérdida del depósito de garantía de la oferta. El Estado Municipal de Carlos Tejedor se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que fuesen necesarias a efectos de comprobar la veracidad de la información suministrada en la propuesta. De establecerse la falsedad de dicha información, se desestimará la propuesta y se dispondrá la pérdida automática de la garantía de oferta. El personal que determine el Estado Municipal de Carlos Tejedor, podrá visitar las oficinas, depósitos, equipos, obras realizadas etc., que los oferentes declaren en su propuesta a efectos de comprobar en el lugar, su capacidad para la ejecución de la obra.

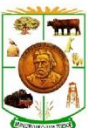
3.4 IMPUGNACIONES: Las impugnaciones de las ofertas podrán efectuarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al acto de apertura. Las mismas se presentarán por escrito en el mismo acto licitatorio o en la Oficina de Compras de la Municipalidad en el horario administrativo y deberán referirse a cuestiones graves o esenciales, dejando de lado las simples formalidades que pudieran razonablemente salvarse permitiendo la mayor concurrencia al acto licitatorio. De toda impugnación considerada valedera por el Municipio se dará el debido traslado al impugnado, quien tendrá un lapso de 24 hs. a los fines de que tome conocimiento y se expida. La Municipalidad resolverá sin dilaciones la impugnación en un plazo que no excederá las 48 hs. hábiles de cumplido el requisito anterior. El oferente que desee impugnar el acto administrativo deberá depositar en efectivo un monto equivalente al cero cinco por ciento (0,5%) del presupuesto oficial, el que solo será devuelto en caso de prosperar el recurso.

3.5 PLAZO DE ADJUDICACIÓN. OFERTA MÁS CONVENIENTE: La Municipalidad, vencido el plazo que referencia el artículo anterior, adjudicará la LICITACION PRIVADA al oferente cuya propuesta considere más conveniente. La Municipalidad tiene la facultad de rechazar todas las propuestas si lo creyere conveniente.

3.6 CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO: La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del adjudicatario. Todo intento de un licitante para influir en el procesamiento de las ofertas o decisión de la adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la oferta de ese Licitante.

3.7 PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega se ha fijado en treinta (30) días corridos contados a partir de la notificación de adjudicación.

3.8 MULTAS POR INCUMPLIMIENTO: Transcurrido el plazo de entrega, art 3.8, el adjudicatario deberá abonar a la Municipalidad en concepto de clausula penal la suma correspondiente al uno por ciento (1%) del valor cotizado por cada día de retraso del plazo de entrega. El Municipio de Carlos Tejedor se regirá por todas las leyes que regulen la materia para cumplimentar el pliego establecido.



ANEXO I

Motor: 2.8

Potencia máxima: 200/3600

Tipo de combustible: diesel

Trasmisión: manual

Tracción: 4x4

Frenos: discos ventilados

Cabina: doble

